



DECRETO ALCALDÍCIO N° 698

REF.: Adjudicación, Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20.11.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28.06.2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- Decreto alcaldicio N°647, de fecha 06.11.2024, Aprueba términos técnicos de referencia, Adquisición de 100 canastas navideñas a familias vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidades de la comuna.
- Ficha de Licitación N° 3704-94-LE24, “**Adquirir 100 canastas navideñas**”.
- Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-94-LE24.
- Memorándum N°90, de fecha 18.11.2024, Adquisiciones, informa lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Criterios de Evaluación.
- Memorándum N°1171, de fecha 15.11.2024, de Alcalde que ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE LIMITADA. Rut: 76.070.679-5, por la compra de “**Adquirir 100 canastas navideñas**”, según lo detallado en el en los términos técnicos de referencia y la oferta efectuada por el proveedor, quien es el oferente mejor evaluado y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 7.483.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

LSP/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo